

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

OISOE-CP-005-2020

No. DOCUMENTO

OISOE-CP-005-2020

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DE LA FICHA TÉCNICA

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado - Adscrita al Poder Ejecutivo
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Quien suscribe, **LIC. CLAUDIO STEPHEN**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral núm. , en mi calidad de Consultor Jurídico de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Ficha Técnica para contratación de servicios de impresoras, multifuncionales, suministros y mantenimiento para uso de la institución, mediante el Procedimiento con Referencia No. **OISOE-CP-005-2020**, para el período comprendido entre noviembre 2020 - noviembre 2021, conforme a la solicitud realizada por el Director de Informática y Sistemas de la OISOE, mediante comunicación núm. **T&S-132-2020**, de fecha 25/09/2020, quien ha solicitado la "Contratación del servicio de impresoras multifuncional, suministro y mantenimiento para veintitrés (23) centros de impresión.

MANIFIESTO: mi total conformidad con el contenido con el proyecto de **Ficha Técnica para la contratación de servicios de impresoras multifuncionales, suministros y mantenimiento para uso de la institución**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).


Lic. Claudio Stephen
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino



